

G.A.090818

VIG05092018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 908/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51732, cuyo objeto es el acondicionamiento pluvial de cubierta de patio de fijación - Rincón del Bonete, que fuera solicitada por la Sub Gerencia de Planificación y Ejecución de Obras Civiles;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante con fecha 25/10/2018;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18; <H>SE RESUELVE</>:-----

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:-----

<H>A: NOLLA & NOLLA CONSTRUCCIONES LTDA. (N° Proveedor: 12016609) </>, según los precios de su oferta de fecha 01/10/2018, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la compra de referencia.

| <H>RUBRO | Unid. | Precio | % MO</> |
|---------------------------------------|-------|--------|---------|
| 1. Implantación y replanteo | gl | 84.685 | 24 |
| 2. Suministro y colocación de canalón | m | 2.853 | 15 |
| 3. Bajada pluvial PP Ø160 | un | 11.490 | 20 |
| 4. Cámaras pluviales (BDT) | un | 19.650 | 24 |
| 5. Canalización PVC Ø160 | m | 1.685 | 20 |
| 6. Protección de hormigón | m3 | 29.890 | 26 |

y cabezales

7. Limpieza y retiro de obra gl 56.890 26

TOTAL RUBROS.....\$ 1.946.257,00

25% IMPREVISTOS RUBROS.....\$ 486.564,25

PREVISIÓN AJUSTE DE PRECIOS RUBROS.....\$ 364.923,19

SUB. TOTAL.....\$ 2.797.744,44

I.V.A. (22%).....\$ 615.503,78

<H>TOTAL CON I.V.A.....\$
3.413.248,22</>

CARGAS SOCIALES.....\$ 274.482,26

25% IMPREVISTOS CARGAS SOCIALES.....\$ 68.620,57

PREVISION AJUSTE DE PRECIOS

CARGAS SOCIALES.....\$ 51.465,42

<H>TOTAL CARGAS SOCIALES.....\$
394.568,25</>

<H>MONTO TOTAL ADJUDICACIÓN.....\$
3.807.816,47</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN:</> (\$) PESOS URUGUAYOS.

<H>MONEDA DE PAGO:</> (\$) PESOS URUGUAYOS.

<H>PRECIOS:</> Serán ajustables según el siguiente detalle:

<U>a) Fórmula para rubros</>

<H> $P = P_0 * (ICC1 / ICC0)$ </>

<U>b) Fórmula para cargas sociales</>

<H> $P = P_0 * (J1 / J0)$ </>

Siendo:

<H>P</> = Precio ajustado.

<H>P0 </>= Precio básico.

<H>ICC1 </>= Índice General del Costo de la Construcción según el Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente al mes anterior al de la realización del avance de obra.

<H>ICC0 </>= Ídem al anterior pero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

<H>J1 </>= Jornal mínimo nacional del medio oficial albañil categoría 5 (Grupo 9), homologado por el Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de la realización del avance de obra.

<H>J0 </>= Ídem al J1 pero correspondiente al mes de la apertura de las ofertas.

<H>PAGO:</> Rigen en su totalidad los Puntos 47 y 48 de la Sección I del Pliego de Condiciones.

<H>PREVISIÓN DE AJUSTES DE PRECIOS:</> El monto quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>IMPREVISTOS:</> Este monto quedará total o parcialmente en poder de la Administración en caso de no ser utilizado.

<H>PLAZO DE OBRA:</> Se fija un plazo de 45 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras para la terminación de las mismas.

<H>MULTAS:</> De acuerdo al Punto II.8. de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 16.11.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL